

FAISM 2023

ACTA DE FALLO

2023/FAISM083021



MUNICIPIO DE ZEMPOALA
RECURSO PROPIOS
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
AD-2023/FAISM083021

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAGUNA DE TEJOCOTAL, ZEMPOALA, COL. PALMITAS

RESULTADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA "DICTAMEN" PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA. EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO DEL DÍA **08 DE DICIEMBRE DE 2023** EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN: PLAZA PRINCIPAL S/N COL. CENTRO ZEMPOALA, HIDALGO SE PROCEDIÓ A ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES PRESENTADAS POR LOS 3 CONTRATISTAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO.

AD-2023/FAISM083021 CON RELACIÓN A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAGUNA DE TEJOCOTAL, ZEMPOALA, COL. PALMITAS**

EN CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, HGO., TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN EL QUE SE HACE CONSTAR LA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA EMITIR O DESECHARLAS.

I.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUERON LOS DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO.

II.-LOS RECURSOS PARA LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN FUERON CON RECURSOS AUTORIZADOS, POR LA TESORERÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO DE AUTORIZACIÓN NO. **HACIENDA-V-FAISM/GI-2023-083-005**

DE FECHA **29 DE NOVIEMBRE DE 2023** CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PROGRAMA S42 ALCANTARILLADO, PARA LA **CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAGUNA DE TEJOCOTAL, ZEMPOALA, COL. PALMITAS**

UBICADA EN LA LOCALIDAD DE **PALMITAS** MUNICIPIO DE ZEMPOALA HGO., CON UN MONTO DE:
\$ **450,000.00** (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) **INCLUYE I.V.A.**
DEL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

III. RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

CON FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2023** SE GIRARON INVITACIONES DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A:

ING. CESAR LUIS HERNÁNDEZ ROSALES

ING. MATIAS SANCHEZ ORTEGA

ING. JOEL PABLO OLVERA BARRIOS

CON FECHA DE **07 DE DICIEMBRE DE 2023** A LAS **15:00** HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE LOS CONTRATISTAS.

MUNICIPIO DE ZEMPOALA
RECURSO PROPIOS
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
AD-2023/FAISM083021

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAGUNA DE TEJOCOTAL, ZEMPOALA, COL. PALMITAS

IV.- SE REALIZÓ LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, CUMPLIENDO LOS TRES PARTICIPANTES CON LA REPRESENTACIÓN DE DICHS DOCUMENTOS Y CON LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN COMO A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

LICITANTE	PROPUESTA TÉCNICA PLAZO DE EJECUCIÓN	
ING. CESAR LUIS HERNÁNDEZ ROSALES	30	DÍAS NATURALES
ING. MATIAS SANCHEZ ORTEGA	30	DÍAS NATURALES
ING. JOEL PABLO OLVERA BARRIOS	30	DÍAS NATURALES

V. CON FECHA **08 DE DICIEMBRE DE 2023** SE REALIZÓ EL ANÁLISIS DETALLADO CUALITATIVO, A LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DE LOS PARTICIPANTES;

ING. MATIAS SANCHEZ ORTEGA	ING. CESAR LUIS HERNÁNDEZ ROSALES
	ING. JOEL PABLO OLVERA BARRIOS

QUE CUMPLIERAN SUSTANCIALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, EN LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL 42 DE SU REGLAMENTO OBTENIÉNDOSE LOS RESULTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN.

VI. SE DESCALIFICA A LOS LICITANTES POR PRESENTAR PROPUESTAS SUPERIORES AL MONTO AUTORIZADO, SEGÚN ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO.

- 1 **ING. MATIAS SANCHEZ ORTEGA**
- 2 **ING. JOEL PABLO OLVERA BARRIOS**

VII.- LA PERSONA FÍSICA **ING. CESAR LUIS HERNÁNDEZ ROSALES** NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE DESCALIFICACIÓN CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS, DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, REUNIENDO LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 42, FRACCIONES I, II, DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY EN CUMPLIENDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31, INCISO A FRACCIONES I DEL REGLAMENTO.

MUNICIPIO DE ZEMPOALA
RECURSO PROPIOS
DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
AD-2023/FAISM083021

CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAGUNA DE TEJOCOTAL, ZEMPOALA, COL. PALMITAS

VIII. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

POR LO ANTERIOR, EL PRESUPUESTO DE LA PERONA FISICA **ING. CESAR LUIS HERNÁNDEZ ROSALES**
RÉSULTA SOLVENTE POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTIZAR
SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CON UN MONTO DE
\$ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
COSTO CON I.V.A, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 DÍAS NATURALES, POR TAL MOTIVO SE ADJUDICA EL
CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA **ING. CESAR LUIS HERNÁNDEZ ROSALES**

IX.- FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN

SE ELABORA EN DÍA **08 DE DICIEMBRE DE 2023** EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN PLAZA PRINCIPAL S/N
COL CENTRO ZEMPOALA, HIDALGO.

X.- NOMBRE FIRMA Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ELABORACIÓN Y APROBACIÓN NO HABIENDO
OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA EL PRESENTE DICTAMEN, FIRMANDO AL CALCE Y AL
MARGEN, LOS QUE EN EL INTERVINIERON, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, EL MISMO DÍA Y FECHA EN QUE SE DIO INICIO.

SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS


MTRO. J. JESUS HERNANDEZ JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



2020 2024
MTRO. EDHER SÁMPERIO OLVERA
TESORERO DEL MUNICIPIO DE
ZEMPOALA



2020 2024
MTRO. GUSTAVO ANTELMO DEL ÁNGEL LÓPEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE
ZEMPOALA

DICTAMEN DE FALLO

Zempoala, Estado de Hidalgo, a 06 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo que establecen los artículos 33 Fracc. II, 34 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículos 40, 41, 42 y 43 del Reglamento de la misma Ley, se procede a emitir el siguiente dictamen.

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- Invitaciones: La convocatoria de la presente adjudicación directa se presentó a través de invitaciones con fecha del 30 de noviembre de 2023.

2.- Visita de Obra: se celebró a las 09:00 horas del día 01 de diciembre del 2023, en el sitio de la obra, en Calle laguna de Tejocotal, en la comunidad de Palmitas, del municipio de Zempoala, estando presentes las empresas Ing. Matías Sánchez Ortega Persona Física, C. Joel Pablo Olvera Barrios Persona Física y el Ing. Cesar Luis Hernández Rosales Persona Física.

3.- Junta de Aclaraciones: Se celebro a las 13:00 horas del día 02 de diciembre del 2023, en las oficinas de esta Presidencia Municipal, presentando aclaraciones técnicas y administrativas.

4.- Presentación y apertura de proposiciones: Se celebro a las 9:00 horas 04 de diciembre del 2023, en las oficinas de esta presidencia municipal se recibe su propuesta para análisis y evaluación minuciosa y detallada de los siguientes:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Importe
Ing. Matias Sanchez Ortega Persona Física	30 días naturales	11 de diciembre de 2023	10 de enero de 2024	\$ 450,354.08
C. Joel Pablo Olvera Barrios Persona Física	30 días naturales	11 de diciembre de 2023	10 de enero de 2024	\$ 450,010.83
Ing. Cesar Luis Hernández Rosales Persona Física	30 días naturales	11 de diciembre de 2023	10 de enero de 2024	\$ 450,000.00

Se desecha la proposición de las siguientes empresas:

1.-Ing. Matías Sánchez Ortega Persona Física, por un monto de \$450,354.08 (Cuatrocientos cincuenta mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 m.n.) incluye I.V.A., y el licitante:

2.-C. Joel Pablo Olvera Barrios Persona Física. Por un monto de \$450,010.83 (Cuatrocientos cincuenta mil diez pesos 83/100 m.n.) incluye I.V.A.

Motivo: en el punto 4.3, en referencia al anexo AE-00 presentan una proposición económica superar al presupuesto base autorizado.

Fundamento Legal: Se desecha la proposición con fundamento en lo establecido en el artículo 39 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículo 45 de su Reglamento y en el punto 5.5 de las bases del presente procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante Ing. Cesar Luis Hernández Rosales **Persona Física** por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2.- Que la proposición del licitante: Ing. Matías Sánchez Ortega **Persona Física**, por un monto de \$450,354.08 (Cuatrocientos cincuenta mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 m.n.) incluye I.V.A., C. Joel Pablo Olvera Barrios **Persona Física**. Por un monto de \$450,010.83 (Cuatrocientos cincuenta mil diez pesos 83/100 m.n.). Por un monto de incluye I.V.A., **no se consideran solvente**, debido a que en el punto 4.3, se presenta una proposición económica superior al presupuesto base autorizado, la propuesta no es aceptable para esta convocante con fundamentos en lo establecido en el artículo 39 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y artículo 45 de su Reglamento y en el punto 5.5 de las bases del presente procedimiento.

ADJUDICACIÓN

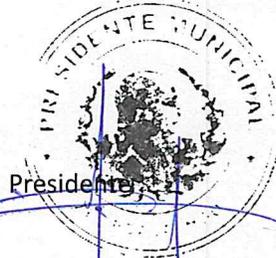
Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- . Ing. Cesar Luis Hernández Rosales **Persona Física** por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de 30 días naturales, con fecha de inicio: 11 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 08 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó el Comité de Obra Pública del Municipio de Zempoala, Hidalgo.

Comité de obra pública del municipio de Zempoala, hidalgo.



Presidente

2020 - 2024

Mtro. J. Jesús Hernández Juárez
Presidente Municipal Constitucional

Secretario Ejecutivo

L.C. y A.P. Ruth Guadalupe Peña Ramírez
Secretario general del municipio de
Zempoala



2020 - 2024

Mtro. Edher Samperio Olvera
Tesorero del municipio de Zempoala



Vocal

2020 - 2024

Mtro. Gustavo Antelmo del ángel López
Director de obras públicas del
municipio de Zempoala



Vocal III

Ing. Pedro Efraim Juárez
2020 - 2024

Subdirector de planeación y supervisión del
municipio de Zempoala

Asesor

L.C. Adrián Guevara Samperio
contralor interno del municipio de Zempoala

Por los Licitantes

Empresa I



Ing. Matías Sánchez Ortega
Persona Física

Empresa II



C. Joel Pablo Olvera Barrios
Persona Física

Empresa III



Ing. César Luis Hernández Rosales
Persona Física

MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO
Construcción De Red De Drenaje Sanitario En Calle Laguna De Tejocotal, Zempoala, Col. Palmitas
NO. AD-2023/FAISM083021

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Zempoala, siendo las 12:00 horas del día 07 del mes de diciembre del año 2023, reunidos los servidores públicos de la Presidencia Municipal de Zempoala y licitantes participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta publica en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamentos en lo que establecen los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y artículos 43 y 44 de su Reglamento, y presidiendo el presente acto el C. Mtro. Gustavo Antelmo del Ángel López, en su carácter de director de obras públicas se:

RESUELVE

1.- Que la proposición del licitante Ing. Cesar Luis Hernández Rosales **Persona Física** por un monto de \$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante.

2.- Que la proposición del licitante: Ing. Matías Sánchez Ortega **Persona Física**, por un monto de \$450,354.08 (Cuatrocientos cincuenta mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 08/100 m.n.) incluye I.V.A., C. Joel Pablo Olvera Barrios **Persona Física**. Por un monto de \$450,010.83 (Cuatrocientos cincuenta mil diez pesos 83/100 m.n.). Por un monto de incluye I.V.A., **no se consideran solvente**, debido a que en el punto 4.3, se presenta una proposición económica superior al presupuesto base autorizado, la propuesta no es aceptable para esta convocante con fundamentos en lo establecido en el artículo 39 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo y articulo 45 de su Reglamento y en el punto 5.5 de las bases del presente procedimiento.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al licitante:

1.- Ing. Cesar Luis Hernández Rosales por un monto total con I.V.A. **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso, con un periodo de ejecución de 30 días naturales, con fecha de inicio: de 11 de diciembre de 2023 y fecha de terminación: 10 de enero de 2024.

Se cita al licitante ganador para la firma del contrato que será el día 08 de diciembre de 2023, a las 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, de esta Presidencia Municipal.

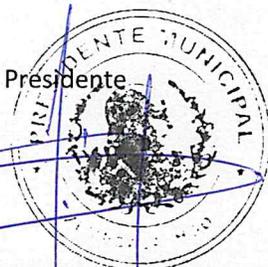
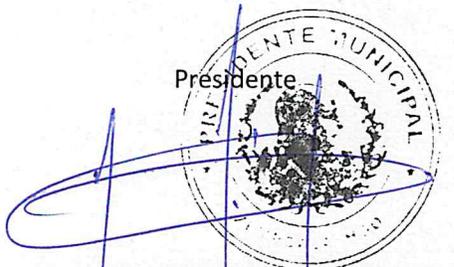
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO
Construcción De Red De Drenaje Sanitario En Calle Laguna De Tejocotal, Zempoala, Col. Palmitas
NO. AD-2023/FAISM083021

Se hace constar que el término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidara su contenido y efectos.

Comité de obra pública del municipio de Zempoala, Hidalgo.

Presidente



Mtro. J. Jesús Hernández
2020 2024
Presidente Municipal Constitucional

Secretario Ejecutivo

L.C. y A.P. Ruth Guadalupe Peña Ramírez
Secretario general del municipio de
Zempoala

Vocal



Mtro. Edher Samperio Olvera
2020 2024
Tesorero del municipio de Zempoala

Vocal



Mtro. Gustavo Antón del Ángel López
2020 2024
Director de obras públicas del
municipio de Zempoala

MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO
Construcción De Red De Drenaje Sanitario En Calle Laguna De Tejocotal, Zempoala, Col. Palmitas
NO. AD-2023/FAISM083021

Vocal III



Ing. Pedro Efraín Lucio Juárez
Subdirector de planeación y supervisión del
municipio de Zempoala

Asesor

L.C. Adrián Guevara Samperio
contralor interno del municipio de Zempoala

